

VACANCIAS EN EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA. DECLARACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PUERTO MADRYN

Ante la insistencia demostrada por el gobierno provincial para designar rápidamente a los doctores Marcelo Guinle, Miguel Angel Donnet y Mario Luis Vivas como miembros del Superior Tribunal de Justicia del Chubut, el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn reclama que se establezca un mecanismo transparente de selección, más democrático y participativo, que permita un conocimiento integral de los antecedentes de cada una de las personas postuladas, sus pertenencias partidarias, aptitudes y características de las personas a designar, sus vinculaciones con estudios jurídicos, su compromiso hacia los derechos humanos y el sistema democrático y se procure la igualdad de género.

El procedimiento actual, con la designación mediante la simple voluntad del gobernador y posterior acuerdo legislativo, rechaza el consenso, no garantiza la independencia de los integrantes del máximo Tribunal de Justicia de nuestra provincia, ni asegura la presencia de los candidatos más aptos en el Superior Tribunal de Justicia, sino de los más leales, conforme las mayorías circunstanciales obtenidas en la Legislatura mediante negociaciones que no surgen del voto popular.

Pocas veces el poder político se encuentra con la posibilidad de designar tres magistrados en el Superior Tribunal de Justicia y se anuncian dos vacancias más en los próximos meses en el órgano máximo que rige los destinos del Poder Judicial de la provincia.

Ante esta excepcional situación, resulta fundamental para afianzar la calidad institucional del Chubut y la plena vigencia de la división de poderes, que no se prioricen supuestas urgencias coyunturales a la hora de tomar decisiones y que antes de que se concreten las designaciones, los funcionarios comprendan la enorme importancia que tienen estos nombramientos, a los que sólo pueden aspirar personas idóneas, con una conducta ética irreprochable, que demuestren decoro en su vida privada, pues juzgarán conductas ajenas y que conciban que el cargo de Juez no es un cargo partidario con el que se corona una carrera política, por más brillante que fuera, ni estarán para servir los intereses de quienes los designaron. No deben estar allí para hacer o devolver favores sino para impartir Justicia, resolviendo conflictos de conformidad con la Ley.

Por ello, el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn exhorta a los legisladores provinciales a tratar previamente los proyectos de Ley presentados por diferentes partidos políticos o bien modifiquen su Reglamento interno, para incorporar en la Legislatura un sistema de Audiencias Públicas donde los ciudadanos del Chubut y en especial los Colegios de Abogados, puedan formular observaciones a las calidades y méritos de las personas propuestas por el Poder Ejecutivo.

Directorio del CPAPM:

Presidente: Dr. Patricio CASTILLO MEISEN
Vicepresidente: Dr. Sergio Leandro FASSIO
Secretaria: Dra. Laura GRANDMONTAGNE
Tesorera: Dra. Claudia Graciela BOCCO
1° Vocal Titular: Dr. Luis Angel NOVOA
2° Vocal Titular: Dr. Hipólito GIMENEZ
3° Vocal Titular: Dr. Gustavo Adrian CRUZ

1° Vocal Suplente: Dr. Ricardo GABILONDO

2° Vocal Suplente: Dr. Carlos Gustavo DEL MARMOL

3° Vocal Suplente: Dra. Marisa WILLATOWSKI